

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**ZARZALEJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 4 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Zarzalejo para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Zarzalejo, a 18 de julio de 2022.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(03/14.996/22)

